



# ***BASES LEGALES***

***50% CASHBACK HASTA 20€***

***QUANTUM RULETA***

***PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA 12/02/2024***

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

## 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa **Artxibet 2022 S.A.** con CIF A-67778860 y domicilio social en Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla, en adelante denominada KIROLBET.es, organiza la siguiente promoción titulada “Cashback 50% QUANTUM RULETA hasta 20€” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción “Cashback 50% QUANTUM RULETA hasta 20€” concede a cada usuario que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases legales un bono hasta por un importe equivalente al 50% del balance negativo de la semana anterior y hasta un máximo de 20 euros.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a personas **mayores de edad** con **residencia** en España y que **no se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.**

## 3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción “Cashback 50% QUANTUM RULETA hasta 20€” se activará el 06/02/2024 y hasta el 12/02/2024 y contemplará las tiradas cerradas bajo las condiciones establecidas para esta promoción.

El martes 13/02/2024 antes de las 23:59 se realizará la asignación correspondiente de bonos relativa a las tiradas realizadas la semana anterior.

## 4. PARTICIPACIÓN

### NO podrán participar

- Menores de 18 años.
- Personas que se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.
- Personas que cumplan con alguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de los territorios en los cuales opera la empresa mencionada anteriormente.
- Los trabajadores de *KIROLBET.es* bien directamente o por medio de terceras personas, del personal empleado o directivo, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado.
- Los usuarios que no se encuentren verificados documentalmente.
- Los usuarios que tengan la cuenta de juego abierta menos de 30 días.
- Los usuarios en situación de comportamiento de riesgo.

**\*Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ya sea en el momento de inscribirse a la promoción, durante la misma o en el periodo comprendido desde su comienzo hasta la entrega del premio, el ganador perderá su derecho a obtener el premio.**

## **5. CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en la promoción que se describe en las presentes bases legales, los participantes deberán seguir las siguientes indicaciones:

### **1. Características de la Apuesta**

Realizar al menos una tirada que cumpla con las siguientes características:

- Tipo de juego: Ruleta en vivo
- Juego: Quantum ruleta en vivo, Quantum automática en vivo.
- Plazo: entre las 00:01 del 6 de febrero y hasta las 23:59 el 12 de febrero
- Cuota máxima: Sin cuota máxima de apuesta
- Importe mínimo de tirada: 0,20€
- Importe máximo de tirada: Sin importe máximo de apuesta
- N° de tiradas requeridas: No hay un número de apuestas requeridas

### **2. Uso de la promoción y orden en relación con los depósitos**

Se excluirán de la promoción señalada las siguientes apuestas:

- Las tiradas sin premio provenientes de saldo de bonos
- Las tiradas realizadas a las que ya se les haya aplicado otra promoción de cualquier índole

### **3. Operativa para la cancelación anticipada de la promoción y su correspondiente impacto sobre la cuenta de juego.**

KIROLBET.es se reserva el derecho a cancelar la promoción o a eliminar el bono o premio asignado o su conversión, así como las ganancias derivadas de dicha conversión, en caso de que se constate que existe actuación del usuario con comportamientos fraudulentos, tales como: uso de datos personales falsos, erróneos o de otras personas, utilización de métodos de pago de titularidad de terceros y/o intentos de incumplir con las condiciones de liberación de los bonos y sus términos y condiciones.

### **4. Disposición, uso y límite del premio**

Cada participante recibirá en bonos el equivalente al 50% del balance negativo neto de cada semana (la cantidad en la que el importe apostado supera las ganancias obtenidas la semana anterior en el juego nombrado en la promoción) dependiendo de los importes de apuesta en bonos múltiples de 5€ redondeado hacia abajo. El importe mínimo de bono será de 5€ (balance negativo mínimo de 10€ en la semana:

- Los usuarios que hayan tenido un balance negativo de entre 5 y 9,99€, no recibirán ningún bono.
- Los usuarios que hayan tenido un balance negativo de entre 10€ y 19,99€, recibirán un bono de 5 euros.
- Los usuarios que hayan tenido un balance negativo de entre 20€ y 29,99€, recibirán un bono de 10 euros.

- Los usuarios que hayan tenido un balance negativo de entre 30€ y 39,99€, recibirán un bono de 15 euros.
- Los usuarios que hayan tenido un balance negativo superior a 40€ recibirán un bono de 20 euros.

**\*El usuario que tenga a su disposición el uso de un premio perteneciente a una promoción personalizada que tenga condiciones y mecánica de participación similares o idénticas a esta promoción, quedará excluido de la participación y como consecuencia de los posibles premios de esta promoción de carácter público.**

En lo relativo a los **bonos** objeto de promoción:

- Los bonos serán de uso exclusivo de Ruleta en vivo.
- El bono se pondrá a disposición del usuario el martes antes de las 23:59h
- El plazo máximo para activar premio/ bono es de 3 días
- El plazo máximo para el consumo del premio/ bono es de 2 días desde su activación
- El rollover del bono será de 50.
- El funcionamiento y uso se realizará conforme a sus términos y condiciones.
- Los usuarios deben ser aptos para recibir bonos en el momento de la asignación. En caso contrario perderán el derecho a recibirlo.
- Sólo se permite un bono por persona, domicilio, teléfono, familia, etc. Se anularán los bonos y ganancias obtenidas de su uso cuando se incumpla esta condición. Asimismo, KIROLBET.es podrá limitar y excluir la participación de determinados usuarios en todas o algunas de sus promociones, si hubiera indicios de que el usuario está realizando un uso de las promociones ajeno a su finalidad o se aprecia un comportamiento fraudulento.
- En caso de que el 50% del balance negativo obtenido sea un importe con decimal, se le asignará un bono con el número entero más próximo, redondeando al alza en caso de que el número decimal sea igual o superior a 5 y a la baja en el que esté por debajo de esta cifra.

#### 5. Medios de pago

Para participar en esta promoción se aceptarán todos los métodos de pago especificados en la web: tarjeta de crédito, tarjeta Kirolbet, Bizum y transferencia bancaria.

## **6. MECÁNICA DE COMPROBACIÓN DEL PARTICIPANTE**

KIROLBET.es verificará que los usuarios cumplen con todos los requisitos exigidos a los participantes de esta promoción. Verificado el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones, KIROLBET.es procederá a la puesta a disposición del usuario de un bono en los términos expuestos en las presentes bases legales.

## **7. ACEPTACIÓN DEL PREMIO.**

El martes 13 de febrero antes de las 23:59 se realizará la asignación de bonos correspondiente al resultado de las tiradas de la semana anterior. La activación del bono que el usuario dispondrá en su cuenta de juego por participar en la presente promoción supondrá la aceptación del premio.

## 8. RESERVAS Y LIMITACIONES

**KIROLBET.es** queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

**KIROLBET.es** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

**KIROLBET.es** queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**KIROLBET.es** se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge este documento de términos y condiciones.

**KIROLBET.es** se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar este documento de términos y condiciones.

Asimismo, **KIROLBET.es** quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS.

Es importante que sepas que cuando participas en esta promoción tratamos determinados datos que nos has facilitado en el momento de registro como usuario de **KIROLBET.es**.

Te animamos a consultar la Política de Privacidad a través del siguiente enlace para obtener información adicional sobre los tratamientos que realizamos

[https://blog.kirolbet.es/sites/default/files/180524\\_PoliticaPrivacidad\\_E1.pdf](https://blog.kirolbet.es/sites/default/files/180524_PoliticaPrivacidad_E1.pdf)

*¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?*

- Identidad del responsable del tratamiento: **ARTXIBET 2022 S.A.**
- Dirección postal: Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla
- Teléfono: +34 943 257 700
- Contacto del Delegado de Protección de Datos: [Datacompliance@kirol.es](mailto:Datacompliance@kirol.es)

*¿Qué datos se recogen?*

Para la gestión de la promoción usaremos algunos de los datos facilitados en su registro como usuario.

*¿Para que utilizamos tus datos?*

Procesamos los datos y la información mencionada con el fin de:

- Gestionar en su totalidad la promoción

– Dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales de **ARTXIBET 2022 S.A.** que tenga respecto a la gestión de la presente promoción

*¿Cuál es la base de legitimación?*

Con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales en los términos indicados en la presente cláusula informativa.

*¿Cuánto tiempo conservamos tus datos?*

Los datos que tratamos son aquellos relativos a su cuenta de usuario, por lo que los seguiremos guardando, puesto que son necesarios para seguir ofreciéndooos el servicio.

Si cancelas la cuenta de usuario, seguiremos almacenando los datos personales e información facilitada durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos, así como para cumplir con la legalidad vigente.

*¿Cómo compartimos la información?*

Sus datos personales únicamente serán cedidos a terceros con los que el responsable mantiene una relación contractual, y con los que ha establecido acuerdos en los términos del artículo 28.3 RGPD, en el marco de la gestión de la promoción y para dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales derivadas del mismo.

*¿Cuáles son tus derechos?*

Como usuario de KIROLBET.es, podrás ejercer en distintas circunstancias tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos dirigiéndote a [datacompliance@kirolbet.es](mailto:datacompliance@kirolbet.es).

Igualmente, le informamos que puede proceder a la revocación del consentimiento otorgado, dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada anteriormente, en cuyo caso, producirá como efecto la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **KIROLBET.es** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Puede encontrar información complementaria acerca de los derechos que le asisten, así como la manera en la que ARTXIBET 2022 S.A. cumple con la normativa de protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra web a partir del siguiente enlace <https://apuestas.kirolbet.es/esp/General/Reglamento>

Puede dirigirse a la agencia Española de Protección de Datos [www.agpd.es](http://www.agpd.es) si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.

## **10. ACEPTACIÓN DE DATOS**

La simple participación implica la aceptación de las presentes condiciones y términos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **KIROLBET.es** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **11. TRIBUTACIÓN**

A los premios que sean entregados en el marco de las Promociones, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes o la normativa que sea de aplicación en función del lugar de residencia del ganador, por lo que, en su caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a **KIROLBET.es** la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "I.R.P.F.").

En ese sentido, cuando la normativa aplicable así lo exija, **KIROLBET.es** deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio relativo a las Promociones cuyo valor supere los 300, 51 €, o aquellos valores que en cada momento sean legalmente exigibles.

Con la aceptación del premio, el participante de cualquiera de las Promociones que haya resultado ganador habilitará a **KIROLBET.es** para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al porcentaje que en cada momento sea legalmente exigible por la legislación aplicable a cada uno de los premios.

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F.

**KIROLBET.es** no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.